

Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES

NOTA N° 219 /2014.-  
LETRA: BPJ – M.A.LL.-

Ushuaia, 05 de diciembre de 2014.-

Sr. Presidente  
Del Concejo Deliberante  
Sr. Damián De Marco  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

De mi mayor consideración:

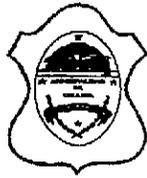
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 5/12/14	Hs. 11:35
Numero: 1498	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

Por medio de la presente remito adjunto Proyecto de Minuta de Comunicación, a fin de que sea incorporado al boletín de asuntos entrados correspondientes a la próxima Sesión Especial.

Impulso a través de la presente una Minuta de Comunicación al Señor Intendente, con relación a la desafectación de una fracción del espacio verde denominado catastralmente como F-47-01, a los efectos de anexar la misma a la parcela de designación catastral F-47-09, propiedad del Sr. Jorge Olmos. El objeto de la minuta es solicitar se extienda una prórroga a la intimación en cuestión de 1 año a fin de analizar con mayor detenimiento las alternativas de solución posible.

En razón de lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares en el presente proyecto.

Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia*

**BLOQUE DEL PARTIDO JUSTICIALISTA  
CONCEJAL MARIO A. LLANES**

### **PROYECTO DE MINUTA DE COMUNICACION**

En mi carácter de Presidente del Concejo Deliberante y por mandato de los Señores Concejales, tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente, con relación al Asunto N° 959/2014 del Registro de este Concejo Deliberante, por el cual se tramita la desafectación de una fracción del Espacio verde denominado catastralmente como F-47-01, a los efectos de anexar la misma a la parcela de designación catastral F-47-09, propiedad del Sr. JORGE CARLOS OLMOS.

La solicitud de desafectación efectuada por el mencionado vecino, tal como lo manifiesta él mismo en su presentación, responde a la necesidad de regularizar la situación de invasión existente sobre el espacio verde, por parte de una ampliación de su propia vivienda y de la vivienda de su hija, situación que ha sido objeto de intervenciones de inspectores municipales con el fin de sanear dicha invasión, encontrándose el Sr. Olmos actualmente intimado a intervenir en este sentido.

Dado lo expuesto y puesto que el Asunto mencionado se halla en la Comisión N° 3 para su definición, se ha acordado solicitar al D.E.M que extienda una prórroga a la intimación en cuestión de 1 año a fin de analizar con más detenimiento las alternativas de solución posible.

Sin otro particular lo saludo atentamente.

Mario LLANES  
Concejal P.J.  
Concejo Deliberante